

Madrid: Un mes, 10 rs.
 Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—
 Un año, 130, pagando en la Administracion.
 —(Girando contra el suscriptor, ó por con-
 ducto de corresponsal: Tres meses, 40.—
 Seis, 78.—Un año, 140.)
 Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—
 Seis, 110.—Un año, 200.
 Filipinas y Estranjero: Seis meses, 130.
 —Un año, 250.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

En Madrid: La Administracion.—En Pro-
 vincias, Ultramar y Estranjero: Todas las
 principales librerías.
 Redaccion y Administracion: Calle del Fo-
 mento, num. 18, principal.
 Publica además una edicion economica, á
 que no se admite suscripcion: se vende en la
 Administracion, á 4 rs. el cuaderillo de 25
 números, de un mismo día.

Primera edicion.

Sábado 9 de Mayo de 1868.

Año V.—Núm. 761.

ESPAÑA

Y LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

Es un hecho que no puede negarse que las clases poco ilustradas de las repúblicas hispano-americanas miran á nuestro país con invencible antipatia; y decimos las clases poco ilustradas, porque aunque bayamos visto á hombres de los mas eminentes de aquellas naciones demostrar otro tanto, esto ha podido ser por seguir la corriente de la opinion, abdicando de sus sentimientos de justicia por halagar á las masas y obtener por este medio la apetecida popularidad. Si de indagar tratásemos el origen de esta antipatia, necesario fuera remontarnos á épocas remotas. La repulsion que á todo lo que sea español se tiene en América, se explica por el recuerdo de la conquista, y porque españoles fueron los que, atravesando los mares, rompieron el aislamiento en que vivia aquella raza, haciéndola entrar en la vida comun de los demás pueblos, y cometiendo á la vez esos abusos de fuerza que acompañan siempre á las invasiones.

Los españoles conquistaron á América en tiempos en que no se rendia al derecho de gentes tan elevado culto como en la época actual, apesar de algunos casos bastante recientes que han venido á poner de manifiesto que hasta las potencias que mas blasonan de ser amantes del progreso, suelen darle al olvido cuando así conviene á sus fines.

Cierto que nuestros vireyes en América cometieron abusos, pero no tantos como suponen parciales historiadores; mas prescindiendo de las inexactitudes y exageraciones cometidas en la relacion de tales hechos, es muy de tener en cuenta la organizacion especial de aquellos ejércitos conquistadores, el escaso puñado de hombres que los componian, la inmensa estension de los países que tomaban por campo de sus hazañas, las condiciones del suelo y el valor indomable de la numerosa raza que lo habitaba, para formar juicio de si admite ó no disculpa la llamada tierrea de los españoles.

Llegó el momento en que distraida España por las grandes contiendas que sostenia en Europa, dió al olvido sus colonias, y algunas de ellas se emanciparon sin grandes esfuerzos.

¿Era oportuno emprender su reconquista? Ni la conveniencia lo aconsejaba, ni podia ser dable, atendido el estado de decadencia de nuestra nacion.

Todas aquellas preciosas joyas de la corona de Castilla se perdieron para no volver nunca á su dominio; en cambio, por medio de tan violenta transicion pasaron muchos pueblos de la esclavitud á la libertad, convirtiéndose de simples colonias en Estados libres é independientes; y este triunfo, conseguido á tan poca costa, les hizo concebir una idea exagerada de sus fuerzas y el mas completo desden hacia la nacion que era, y no podia dejar de ser, la madre patria.

Desde entonces han trascurrido muchos años; pero los errores siguen sosteniéndose, de tal manera, que si queremos que se haga justicia á nuestro valer, no hay que ir á América á buscarla, porque cualquiera de las naciones de que hasta ahora hemos sido rivales nos la dispensará mas cumplida y con mucha mejor voluntad.

Mas, ¿es sincero ese desden? ¿Responde al juicio que de nosotros han formado? ¿Puede tomarse como manifestacion del convencimiento equivocado pero íntimo que tienen de nuestro poderío?

No es posible creerlo, porque aunque se prescindiera de que España, apesar de las muchas vicisitudes por que ha pasado, ha sabido mostrar en ciertas ocasiones que es la misma de otros tiempos respecto á valor, dignidad y energia, hay otra razon mas poderosa para dar poca importancia al desden que hacia nosotros muestran aquellos países, y es la que se desprende de su misma conducta, puesto que segun han declarado hasta en documentos oficiales, reconoce por causa la suposicion errónea á todas luces de que abrigamos aun el absurdo proyecto de reincorporar nuevamente á España aquellos vastos territorios.

Olvidan completamente el carácter del siglo en que vivimos los que creen dentro de la esfera de lo posible que una nacion, á despecho de los altos principios de equidad y de justicia, atráiese los mares y vaya á afrentar nuestra moderna civilizacion, robando su independencia á otro pueblo.

España no puede abrigar ideas de con-

quista respecto á las repúblicas de América, porque á mas de que otra cosa seria un verdadero anacronismo de la época actual, se perjudicaria probablemente con la adquisicion de tan lejanos territorios.

Las discordias políticas de que nuestro país viene siendo teatro desde hace largo tiempo, han sido causa de que hasta ahora no se haya apreciado como debiera toda la importancia que para nosotros tiene el sostenimiento, no de territorios, sino de influencia en las repúblicas del Nuevo Mundo.

Los negocios interiores han absorbido la atencion de nuestros gobernantes, hasta el punto de hacerles olvidar en ciertos casos que lejos, muy lejos de la madre patria, existian millares de sus hijos, faltos del amparo y proteccion que todo gobierno debe á sus súbditos.

Por otra parte, lo escaso de los buques de guerra con que hasta el presente contábamos, impedía que el pabellon español visitase con frecuencia aquellas apartadas regiones; y esto amenguaba, no solo la fuerza moral de los agentes diplomáticos, sino tambien el respeto debido á las personas é intereses de nuestros compatriotas, quedando unos y otros en el mas completo aislamiento y á merced de todo género de eventualidades en unos países que, políticamente hablando, aun no habian salido del periodo constituyente.

Tal estado de cosas debía traer funestas consecuencias. En efecto, los agravios inferidos á España en la persona de sus súbditos fueron tan repetidos, que dieron lugar á quejas y comunicaciones entre el gobierno de España y los de las repúblicas hispano-americanas.

No es nuestro ánimo examinar aquí los motivos que se alegaban, ni las disculpas con que se querian paliar ciertos hechos gravísimos; pero dejando á un lado las causas de nuestras diferencias, conviene hacer constar que ni las negociaciones se llevaron por nosotros con el debido acierto, ni hubo por parte de las repúblicas el deseo de entrar en arreglos igualmente beneficiosos para todos.

A las mas apremiantes notas se contestó siempre con sutilezas escolásticas, que solo podian conducir á prolongar de una manera indefinida las negociaciones pendientes, llevándose este sistema á una exageracion tal, que hasta aquellos negocios en que mas palmariamente se mostraba la razon de nuestro derecho quedaron envueltos, por decirlo así, en un dédalo inextricable de prácticas y solemnidades absurdas.

Vino en tanto la intervencion francesa en Méjico, y aunque en los primeros momentos contribuimos con nuestras fuerzas á la ocupacion de una parte de aquel territorio, el general ilustre que las mandaba supo aprovechar aquella feliz coyuntura para volver por la honra política de nuestro país, mostrando á los ojos de las repúblicas americanas que la nacion española, lejos de abrigar miras ambiciosas hacia los que fueron sus hijos, respetaba, por el contrario, su independencia y autonomia.

Mas tarde, el torcido curso que se dió á nuestras negociaciones con el Perú dió origen á la gloriosa campaña del Pacifico, en que á tanta altura colocaron nuestros marinos la honra militar de España.

Estos dos hechos han debido influir salubramente en el concepto que de nosotros se tenia formado del lado allá de los mares, y por consiguiente, nunca como ahora es posible obtener mas beneficiosos resultados de nuestras negociaciones con aquellas repúblicas; pero para esto hácese preciso que abandonemos la fatal política seguida hasta el presente, sustituyéndola con otra de verdadera atraccion, pero sin que por darla este carácter se rebaje en lo mas mínimo nuestra dignidad ni pueda ser interpretada como consecuencia de falta de energia.

Tiempo es ya de que abandonemos la política vacilante seguida hasta ahora. Puesto que los Estados-Unidos nos ofrecen su mediacion para orillar nuestras diferencias con el Perú y Chile, debemos aceptarla, aunque con las reservas consiguientes á estos negocios diplomáticos, bien entendido que de alcanzarse la paz han de obtener grandes ventajas, así aquellos pueblos que tantos sacrificios llevan hechos con objeto de armar y defender sus costas, como nosotros, á quienes no solo nos lo aconseja el interés mercantil, sino tambien otro mas alto y elevado, cual es el de desarrollar en América la influencia española.

EL MINISTERIO D'ISRAELI.

La cuestion suscitada en la Cámara de los comunes por Mr. Gladstone sobre la separacion de la Iglesia del Estado en Irlanda, encierra otras que mas directamente conciernen á Inglaterra, donde igualmente justa y necesaria es la medida que para Irlanda se propone, y además entraña cuestiones políticas que el partido liberal desea resolver.

El partido conservador, como hace siempre en todas partes cuando ve escapársele la rienda del gobierno, no duda en separarse de la Constitucion á que debe su vida y elevacion, y convierte hoy en Inglaterra la crisis ministerial en crisis constitucional, pues como decia *El Daily News*, la base de las instituciones corre peligro, y el régimen parlamentario está amenazado. Efectivamente, la vieja doctrina de la responsabilidad de los ministros está prácticamente abandonada, y la teoria del gobierno personal acaba de ser trasplantada en Inglaterra por el gabinete D'Israeli.

Batido el gabinete conservador por considerable mayoría, se escusa y abriga con el trono, queriendo que caiga sobre este la impopularidad que al gobierno persigue, y crea un estado de cosas que no puede prolongarse sin riesgo grave para el régimen parlamentario. Que no sea el ministerio el que se subordine á la Cámara, sino esta á aquel, es un precedente sumamente peligroso para las instituciones inglesas.

En la última sesion Mr. D'Israeli, queriendo atraerse las simpatías de la Cámara, dedicó la mayor parte del tiempo á una inútil revista retrospectiva haciendo la historia y apologia de lord Derby, jefe del partido conservador. Luego pasó á la cuestion irlandesa y rectorizó el bill por cuatro motivos que en extracto son los siguientes: 1.º, porque inaugura ó continúa una política retrograda; 2.º, porque es peligroso al principio de propiedad; 3.º, porque degrada y debilita la autoridad al romper los lazos que la unen con la religion; y 4.º, porque lógicamente seguiria al bill la aplicacion del mismo principio á la Iglesia en Inglaterra y Escocia, de lo que deduce que la supremacia real seria destruida.

Las teorías espuestas por Mr. D'Israeli son bastante singulares. Mientras en Roma se considera el poder temporal como la piedra angular del poder espiritual, en Londres, el primer ministro hace del poder espiritual de la reina la base del edificio político, y del papado anglicano el fundamento de la monarquía inglesa.

En la misma sesion se le contestó que la responsabilidad de los ministros es la verdadera piedra angular de la Constitucion que Mr. D'Israeli quiere destruir, escudándose con el trono, mimando así la monarquía inglesa y haciéndola cómplice de sus fautas.

Si apesar de todo, fundado en los principios que sustenta, se decide el gabinete inglés á cerrar el Parlamento, se vera por primera vez en Inglaterra continuar en el poder un gobierno vencido por una mayoría de sesenta votos. Llamar al país á nuevas elecciones para que decida la cuestion, solo se ha hecho ante una mayoría y minoría casi iguales, y no cuando como en este caso la cuestion está resuelta por gran mayoría. Pitt disolvió la Cámara y convocó otra cuando tenia 190 votos contra 191, y así han hecho muchos de sus sucesores; pero el partido conservador piensa de diferente manera, y amenaza con una disolucion, con la esperanza de traer representantes mas sumisos y obedientes, faltando así á la práctica constitucional.

Es de creer que antes que llegue ese caso Mr. Gladstone y Mr. Bright habran conseguido un voto de censura contra el ministerio, y que si este continuase en el poder, el pueblo inglés en las nuevas elecciones enviará representantes liberales amigos de la igualdad, tan necesaria compañera de la libertad que ya gozan: igualdad á que se inclinan Gladstone, y sobre todo Mr. Bright.

MAS SOBRE EL BENEFICIO DE POBREZA.

La reciente proposicion de ley presentada en el Congreso de los diputados, encaminada á modificar el procedimiento judicial relativo á la pobreza, es una de las mas graves y trascendentales cuestiones que pueden someterse á la deliberacion de los Cuerpos colegisladores.

En el número de anteayer hicimos sobre ella varias observaciones, que hoy vamos á

robustecer con algunos detalles, fundándonos en la legislación vigente, siquiera no llene por completo las aspiraciones de este nuestro principio: *Justicia libre y gratuita*.

Cierto que á la sombra de tan equitativa doctrina pueden cometerse ó se han cometido ya algunos abusos por aquellos á quienes alcanza su beneficio; consecuencia lógica de toda escepcion; empero, entre este mal, hasta cierto punto inevitable, y las restricciones que pretenden los autores de la proposicion, la eleccion no puede ser dudosa.

Considerar la *defensa por pobre* como arma para atacar al rico hasta estafarle, dada nuestra legislación actual, equivale á desconocer ó olvidar por completo las prescripciones de las leyes recopiladas, y con especialidad la de enjuiciamiento civil.

Crear un juicio para decidir previamente si el declarado pobre tiene ó no accion para entablar una demanda, equivaldria á pre-juzgar sus derechos sin oírle; y decimos sin oírle, porque en un simple juicio, cualquiera que fuera su forma, no puede alegarse ni probarse lo necesario con la solemnidad debida. Si alegarse y probarse pudiera en el juicio que se intenta establecer la *cuestion capital*, quedaria desde luego resuelta, y esta resolucion *ad priori* vendria á causar una completa trasformacion en todos nuestros códigos, y con ella el caos en los tribunales de justicia.

Establecer la prision correccional para el que, condenado que sea en juicio previo, no pague las costas, es otra innovacion cuyas consecuencias no ha podido apreciar bien su autor, porque de apreciarlas, nos atrevemos á creer que no incurriria en semejante absurdo, que rechazan de consuno la equidad y la justicia.

Dos litigantes, pobres ó ricos; claro es que solo uno tiene razon. Los tribunales, sin embargo, al condenar ó absolver á uno de los litigantes, tienen potestad para hacer ó no espresa condenacion de costas, apreciando la parte de temeridad ó ignorancia que haya movido el pleito, salvas aquellas escepciones en que una ú otra aparece manifiesta y está determinada en las leyes; mas segun el espíritu y letra del proyecto que nos ocupa, caso de elevarse á ley, la condenacion de costas al pobre que no tuviese razon ó que, teniéndola, no pudiese probarla en juicio previo, creado *ad hoc*, seria indispensable.

Hay un pobre pordiosero que encuentra en el saco, único patrimonio que le legaron sus padres, unos pergaminos por los cuales se cree de buena fé con derecho á tal ó cual hacienda que posee un gran señor.

Hay en igual caso una viuda, una infeliz huérfana que encontró en los papeles de su esposo ó padre uno que, en su sentir, le da accion para hacer reclamaciones á un potentado. Ni uno ni otras tienen bienes de fortuna, ni ejercen industria que les produzca el jornal de dos braceros, etc. (límites que pone la ley actual á los que intentan defenderse por pobres), y probando estos extremos, testifical y documentalente, acuden pidiendo amparo á los tribunales de justicia. Podrá faltarnos la razon legal por caducidad ú otras causas; pero esto, que solo admitimos en hipótesis ó como escepcion, como la admitim con los ricos, no puede, no debe tomarse como regla general en contra de los pobres que con mayor motivo pueden incurrir en ignorancia, para aplicarles una pena correccional que habrán de sufrir irremisiblemente, puesto que ya han probado que son pobres y que carecen de medios para pagar las costas del juicio; costas que, segun el proyecto de ley, han de ser de imposicion forzosa, faltándose á la equidad; porque tal condenacion forzosa no es general para las demás clases, á menos que se reforme la legislación vigente.

Con efecto, un rico, ó tenido por tal, puede intentar causar á otro de su clase perjuicios hasta estafarle. ¿Hay para él juicio previo? ¿Hay previa condenacion de costas? ¿Hay, por fin, pena correccional? No: luego se falta á la equidad.

Si el autor ó autores de la proposicion vieran los trámites que exigen nuestros tribunales para declarar la insolvencia de un litigante, á buen seguro que no considerarían esto como un privilegio, bien triste por cierto. Esas informaciones de pobreza que se intentan, acaso con lamentable profusion, y que pudieron tal vez llamar la atencion de los autores del proyecto de ley, reconocen por causa, no un abuso por parte de los verdaderamente pobres, sino de los miserables en todos sentidos, que quieren hacerse ricos en poco tiempo, explotando la buena fé de millares de familias honradísimas.

Tal vez, si el proyecto de que nos ocupamos tiene alguna probabilidad de ser ley, que no podemos creerlo, tratemos nuevamente esta cuestion del beneficio de pobreza, que es de suma importancia.

UNIFICACION DE LA DEUDA.

Siempre que se repiten con frecuencia las emisiones de papel con diversos nombres y bajo distintas formas, se habla mucho tambien de proyectos de unificacion de la Deuda, como si con ellos se protestase contra la múltiple clasificacion de nuestros valores públicos. Pero lo extraño no es que esos rumores circulen fuera de los centros oficiales: lo incomprendible verdaderamente es que se trate de tales proyectos en las mismas dependencias del ministerio de Hacienda, donde parece ser que se forman, discuten y analizan esos pensamientos.

Mucho celebrariamos que se realizasen; y desde ahora nos comprometemos á aplaudir á cualquier ministro de Hacienda que lo consiga, sin imponer nuevos gravámenes al país. No nos veremos en ese caso; porque es una de aquellas cuestiones que solo pueden resolverse bajo un criterio radical, no en el sentido de dar un corte de cuentas, cosa que á nadie aconsejaremos, sino en el de llegar á la unidad, á despecho de los obstáculos que el capital y el interés opusieran.

En inventar clases de papel han sido fecundos nuestros ministros. Contamos con valores amortizables, consolidados, diferidos, convertibles y no convertibles, sin interés y con interés de variados tipos; y son tantos los nombres que reciben, que se necesita buena memoria para no olvidarlos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

En la sesion de ayer pidieron varios señores constasen las causas por que no pudieron asistir á la Cámara el día anterior.

Entrándose en el órden del día, se puso á discusion el proyecto de ley en que se recopilan varias disposiciones sobre colonias agrícolas.

El Sr. Eguizabal hizo algunas indicaciones, á las que contestó el Sr. Olivan.

Procediéndose a la votacion definitiva de los presupuestos, fueron aprobados por 110 votos contra 8.

Tambien quedaron aprobadas las cuentas generales del Estado, respectivas al año de 1857.

Continuando la discusion del proyecto sobre ventajas para colonias agrícolas, presentó una adiccion el Sr. Eguizabal á favor de las casas de recreo, y fué tomada en consideracion.

Quedó sobre la mesa el proyecto de autorizacion para plantear el crédito territorial y se levantó la sesion.

El corresponsal de *El Español* en Paris dice con mucho aplomo en la carta que ayer publicó aquel periódico:

«Hoy tiene el gobierno en su mano el aceptar sesenta millones de francos que le han de ir del extranjero por el empréstito Bischoffheim. Si este negocio no está definitivamente terminado por falta de los contratantes ó de quienes les aconsejan, no hay duda sin embargo de que el dinero existe. El Banco territorial, por mas que no lo crean en España, llevará á nuestro país sumas tan considerables como se necesitan, y se comprenderá la importancia que tiene esta organizacion financiera en Francia, cuando lean los españoles la discusion que se va á abrir en estas Cámaras, con motivo del préstamo á la ciudad de Paris.»

El Pabellon nacional refuerza con excelentes razones el artículo que consagramos á pedir la reforma de las leyes transitorias. Sobre ello dice: «LA NACION es en estos párrafos fiel intérprete de la opinion pública; no se olvide que no solo en

la prensa, sino en la tribuna, han resonado voces muy autorizadas y muy conservadoras reclamando esto mismo con poderosa elocuencia.

Damos las gracias á El Pabellón, y esperamos confiadamente que seguirá combatiendo aquellas leyes.

Ocupándose La Iberia del proyectado auxilio á las empresas de ferro-carriles, y despues de consignar que nuestro partido es opuesto á toda clase de autorizaciones, dice oportunamente lo que sigue:

«Como opuestos al plan de conceder auxilios á las empresas de ferro-carriles, y en cuantas ocasiones se han solicitado aquellos por las empresas, hemos combatido por injustas semejantes pretensiones. Si los accionistas no han basado bien sus cálculos; si invirtieron en la construcción de los caminos dobles sumas de las que hubieran bastado á una administración celosa y económica para realizarlos; si fueron pródigas en conceder sueldos fabulosos, y por resultado de tanta imprevision y de tanto despendio no producen ahora las líneas los rendimientos que esperaban, lo procedente, lo lógico, lo equitativo es que sufran las consecuencias de sus errores, y que el Estado se niegue á garantizar una parte del interés que por las causas que van indicadas dejan de percibir. Con igual derecho podian reclamar auxilio del gobierno el agricultor, el industrial ó el comerciante á quien una desgracia imprevista, una baja repentina, ó un error de cálculo disminuyeran sus utilidades y redujeran su capital. ¿Debe el Erario público, que ninguna participación tiene en las ganancias, resarcir las pérdidas que experimenten las empresas? Dejamos la respuesta al buen sentido de las gentes.»

Se habla mucho de la actitud que han tomado los prestamistas de Ultramar despues que vieron la de la mayoría de la prensa de España tratando sobre la legalidad de dicho empréstito. Nosotros no estamos al corriente de lo que pasa; pero lo cierto es que los diarios ministeriales no manifiestan que, apesar de haber cumplido el plazo en que se debía verificar la primera entrega por los prestamistas, pasan días y esto no se realiza.

Sin duda contestarán esos señores que la cosa está pendiente de la resolución que adopten las Cortes á la solicitud que tienen presentada en el Congreso. De todos modos, el asunto nos parece un poco grave.

La France llegada ayer, en un artículo que titula El Obstáculo, hace las siguientes apreciaciones acerca del giro que toman actualmente los asuntos de la Alemania, juzgando á su modo por las manifestaciones que tienen lugar en el Parlamento aduanero:

«El partido unitario, dice, que se ha introducido en el Parlamento aduanero y pretende hacer degenerar en Asamblea política, una Asamblea exclusivamente económica, se encuentra hoy en frente de la oposición de los diputados de Baviera y Wurtemberg, que á nombre de su patria, declaran solemnemente que no quieren ser absorbidos por la Confederación del Norte.»

La resistencia de los Estados del Sur es el obstáculo en que los unitarios absolutos habrán de estrellarse. No pueden decir que es una minoría la que resiste los diputados de la Alemania meridional; han sido elegidos por el sufragio universal de considerables mayorías, que han expresado el verdadero sentimiento popular. Entre los proyectos anexionistas del partido unitario y la independencia de los Estados del Sur hay algo más que la letra del tratado de Praga, más que el interés manifiesto del equilibrio europeo; hay la voluntad nada equívoca de las poblaciones.

En Berlín no es posible hacerse ilusiones sobre este punto; no puede decirse, como se decía el año último, que si la Prusia no tiene el derecho á pasar el Meín, nada se opone á que la Baviera y Wurtemberg lo pasen espontáneamente. Estos reinos quieren conservar su soberanía, y estos pueblos desean guardar su nacionalidad. Para incorporarlos á la Confederación del Norte sería preciso conquistarlos.

Una guerra entre los alemanes del Sur y los del Norte no es posible. Esta ha podido hacerse en los momentos en que la Confederación se disolvía y cuando se trataba de combatir á Austria. Hoy está seria una guerra civil, al propio tiempo que una guerra onosa.

La actitud de los diputados del Sur es tan justa como digna. Defienden el derecho; se inspiran en un noble sentimiento de patriotismo; tienen de su parte la lógica y la razón, y á menos de emplear la violencia, no habrá mayoría que pueda prevalecer contra su protesta.

Mr. de Bismark es demasiado hábil para no comprenderlo así y para no moderar, desaprobándolas, las impacencias del partido unitario que pretende arrastrar la Alemania y la Europa á nuevas complicaciones.

Tal es la opinión del periódico imperialista sobre los resultados que por ahora pueden obtener las aspiraciones unitarias, cuyas impacencias condensa, según La France, el mismo Mr. Bismark; y aunque esta opinión se inspira, á no dudarlo, en cierto espíritu optimista, hay que reconocer que no carece totalmente de fundamento.

Despues de escribi estas líneas, el telégrafo nos anuncia que el Parlamento aduanero ha aprobado por 186 votos contra 150 la proposición para que no se discutiese el proyecto de mensaje, pasando pura y simplemente á la orden del día.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(DE LA AGENCIA GALAUD.)

Londres 7.—Lord Stanley, contestando á los poseedores de obligaciones mejicanas, ha anunciado que muy en breve Inglaterra, reanudaría relaciones amistosas con el gobierno de Méjico.

París 7.—El Senado ha votado la ley de imprenta por 94 votos contra 20.

Berlín 7.—Sigue la discusión sobre el proyecto de mensaje. Las opiniones son muy diversas.

París 7.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 37-3/4-3 por 100 interior, 00-00.—Diferido, 00-00. Pasiva, 00.—Billetes hipotecarios, 466-25.—Crédito mobiliario, 00.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-25; 4 1/2 por 100, 99-60.

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado, 92-5/8 á 3/4.

Fondos italianos 5 por 100, 48-60.

El discurso que ha de pronunciar el emperador Napoleón el domingo, excita vivamente el interés en Francia, sino también en el extranjero. Como los bolshistas no pierden la ocasión, algunos periódicos empiezan en París á dar á conocer la idea que se desarrollará en el futuro discurso, pero es seguro nadie lo sabrá hasta que se pronuncie en Orleans.

En la primera Cámara de Holanda, Mr. Cremers, á nombre de los cinco miembros que provocaron la convocación de la Cámara, propuso se enviase al rey un manifiesto expresando la opinión de la Cámara sobre la situación actual del país. Esta proposición fué tomada en consideración y será discutida el jueves. Se asegura que Van Reenen ha aceptado la misión de formar nuevo gabinete.

El Journal de Roma anuncia que el Papa ha ordenado se distribuya una medalla á los médicos judíos que se han distinguido en los Estados pontificios durante el cólera de 1867.

El príncipe Carlos ha regresado á Bukarest. Hubo sesión en las dos Cámaras. El vicepresidente del Senado, Mr. Cretzulesk, presentó su dimisión. Mr. Plaginovic ha sido elegido para reemplazarle.

Los embajadores de Francia y de Austria en Constantinopla han felicitado al sultán por sus últimas reformas. El embajador de Rusia declaró al gran visir que él dejaba al gobierno turco su libertad de acción, porque no quería inmiscuirse en las cuestiones interiores de Turquía. Daoud-Pacha ha sido confirmado indefinidamente en su puesto de gobernador del Líbano, en lugar de los cinco años de costumbre. Los archiepis austriacos han sido obsequiados en Beyerbey por el sultán. La sultana madre hizo los honores del harám á la archiduchesa Maria. Los archiepis volvieron á Viena por el Danubio.

Hé aquí los términos en que los despachos últimamente recibidos de Alemania dan á conocer las resoluciones de los diputados del Sur y de otras fracciones del Parlamento aduanero: «Berlín 5.—Corre el rumor de que un comité de cinco miembros de la fracción de los diputados de la Alemania del Sur, ha formulado ciertas reservas respecto á la probabilidad de que dicha fracción tuviera que abandonar el Parlamento, por dar esto á sus discusiones un carácter ageno á las cuestiones económicas.»

Otra fracción de los mismos diputados, compuesta de miembros del centro izquierdo de la Cámara de diputados de Baviera, con Mr. Jeanteil á la cabeza, ha resuelto rechazar el proyecto presentado por el partido nacional, con una orden del día motivada.

Otros dos despachos del mismo día por la tarde dicen que el duque de Ujest y Mr. Roggenbak presentarían una proposición, por la cual, manteniendo firmemente los principios nacionales se recomienda, en interés mismo de los principios, votar sobre el mencionado proyecto una orden del día motivada.

Casi todos los miembros del partido conservador, liberal y otras fracciones de los diputados del Sur, han firmado esta proposición.

He aquí ahora el texto de la orden del día citada: «Considerando que la reorganización del Zollverein sobre la base del tratado aduanero por el concurso de los representantes del pueblo alemán, llamados á elaborar un comun las disposiciones legislativas, ofrece para el porvenir la seguridad del desenvolvimiento constante de las instituciones nacionales y una garantía del eficaz y satisfactorio empleo de todas las fuerzas unidas del Estado;

Considerando que esta cooperación unánime de los miembros del Parlamento aduanero es el medio más seguro de alcanzar el objeto apetecido;

La Cámara pasa á la orden del día sobre el proyecto de mensaje.»

La Convención de Virginia ha suspendido sus sesiones despues de haber elaborado una nueva Constitución negro-radical, que será sometida al pueblo durante el mes de mayo.

En la Luisiana han comenzado las elecciones y la batalla promete ser reñida. Las últimas noticias dicen que los demócratas habian obtenido 4,000 votos de mayoría en Nueva-Orleans.

Las dos Cámaras de la legislatura han votado un bill autorizando la construcción de un camino de hierro subterráneo en Nueva-York.

El banquete de despedida ofrecido en Nueva-York á Mr. Dickens por los representantes de la prensa americana, estuvo muy brillante. A los brindis y cumplidos de rigor contestó el celebre novelista tratando de hacer olvidar los epigramas de Martin Chuzzlewit.

El steamer Saint-Patrick, estacionado frente á Memphis en la ribera de Arkansas, ha ardiendo en su mayor parte. El incendio parece que no ha sido casual.

La cuestion entre la regencia de Túnez y la Francia por resistencia del bey al pago de ciertos créditos, parece complicarse con una lucha de influencias entre Francia, que desea ejercer un protectorado sobre Túnez y Inglaterra, que impulsa al bey á entenderse estrechamente con Turquía.

En la Cámara de los comunes han sido aprobadas la segunda y tercera resolución de Gladstone despues de una discusión muy viva.

En la Cámara de los representantes de Washington se ha aprobado una proposición para enviar algunos buques de guerra al golfo de San Lorenzo, con objeto de proteger los derechos de los pescadores americanos.

El Parlamento aduanero ha aprobado por 186 votos contra 150 la proposición de Arézin para que no se discutiese el mensaje, pasando pura y simplemente á la orden del día.

Dice un telegrama de París: Es completamente inexacto que se hayan enviado dos fragatas á Túnez. Este asunto está en vías de un próximo arreglo.

El rey de Prusia ha dado una amnistía en favor de los soldados hannoverianos que se refugiaron, primero en Austria y luego en Francia. Tal vez esta medida termine las cuestiones á que ha dado lugar la cuestion hannoveriana.

INTERIOR.

El miércoles 6 del corriente han sido conducidos á su última morada los restos mortales del Sr. D. Isaac Villanueva, ingeniero industrial. Su laboriosidad y su genio artístico por excelencia le han elevado á las más altas consideraciones. Antiguamente profesor del Conservatorio de artes, catedrático del Instituto industrial, presidente de la Sociedad de liberos, caballero de la orden de Isabel la Católica, amante de su familia, padre tierno de sus alumnos, esclavo de sus deberes, infatigable cultivador de las ciencias, amigo leal y sincero, ha dejado un vacío doloroso en cuantos tuvieron la dicha de conocerle.

¡Que el Señor conceda á su desconsolada familia la resignación que tan irreparable pérdida requiere, y que la tierra sea ligera al que fué nuestro amigo y correligionario!

Algunos alumnos de varias escuelas normales de Madrid y provincias nos ruegan llamemos la atención del señor director general de Instrucción pública, para que se sirva dictar las disposiciones oportunas con el fin de que se les examine á primeros del próximo junio, como á los demás estudiantes de las universidades.

Con tal disposición, el señor director de Instrucción pública haría un verdadero acto de caridad; pues como por una parte el presente año no ha podido ser por su economía mas calamitoso, y como por otra los aspirantes al magisterio de primeras letras son casi todos hijos de casas pobres, muchas de las familias de dichos alumnos se encuentran materialmente sin recursos para sostenerlos en las capitales donde cursan.

Debiendo renovarse en el mes de noviembre del corriente á la mitad de las diputaciones provinciales, el Consejo de Estado se ocupa de hacer algunas aclaraciones necesarias para llevar á efecto las elecciones en las provincias donde se suprimieron varios juzgados de primera instancia por real decreto de 27 de junio de 1867.

Por la superioridad se ha dirigido á los gobernadores de las provincias marítimas una circular, aclarando algunas dudas que con frecuencia ocurren á las direcciones sanitarias de los puertos, acerca del trato que deben sufrir los buques, según su primitiva procedencia, con objeto de impedir los perjuicios que pueden ocasionarse al comercio.

Mas de 26,000 toneladas de trigo solamente han pasado de la línea del Norte á la del Mediodía, para el consumo de aquella parte de España en un corto plazo, desde el establecimiento de las franquicias concedidas.

El tribunal de comercio de Barcelona ha convocado por edictos á junta general de los acreedores de la empresa del ferro-carril de Sarriá.

Hace pocos días fué detenido en la entrada de Madrid un individuo disfrazado de cura, que entraba dos jamones ocultos bajo los hábitos para no pagar los derechos. También en la aduana de Irun han sido detenidos otros dos sujetos con igual traje, que querian introducir fraudulentamente 36 relojes de plata.

Por lo que interesa pueda á nuestro comercio marítimo en aquellos países, bueno es advertir que el poder ejecutivo de la república de Venezuela ha declarado, con fecha 9 de marzo, en estado de bloqueo la costa de Nueva-Barcelona, desde la desembocadura del rio Uchire en el mar hasta la punta de Conoma.

El Correo del Ebro, periódico de Tortosa, atribuye al cultivo del arroz la mortalidad escasa que sufre aquella comarca hace algunos años, prometiendo ocuparse muy pronto de asunto tan importante.

La comision nombrada por el Círculo industrial, con objeto de gestionar los medios de realizar una exposicion nacional en esta corte, celebró anteaer una conferencia con el señor ministro de Fomento sobre el fin indicado.

A consulta del Consejo de Estado se han negado las autorizaciones solicitadas por los jueces de primera instancia de Murviedro y Toledo, para procesar á don Juan Martinez, D. Luis Ruiz y D. Miguel Galvez, condeándose respecto á Laureano Perez.

Se ha autorizado á la ciudad de Moguer para que pueda hacer comercio de cabotaje, embarque y desembarque por el punto llamado Espirarozones.

Se ha autorizado al Tribunal de Cuentas para que nombre por sí los subalternos y escribientes de la Sala de Indias.

El juez en Albaceta, Almería, Avila, Badajoz, Castellón, Granada, Málaga, Sogovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia y Madrid.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Daniel Moraza, antiguo periodista y gobernador de la provincia de Soria.

Se ha publicado ya el Anuario de la universidad central y establecimientos que de ella dependen, correspondiente al año próximo pasado. Según de él resulta, en el curso de 1866 á 67 optaron á grados, veintidós y títulos en la universidad 1,051 aspirantes, fueron reprobados 49, aprobados 674, y obtuvieron nota de sobresalientes 328. Se graduaron: 98 en filosofía y letras, 49 en ciencias, 147 en farmacia, 301 en medicina, 398 en derecho, 11 en el notariado y 31 en teología. Además de estas y otras cifras, consta que obtuvieron títulos en la escuela de arquitectura 32, en la de diplomática 4, en la de veterinaria 134, en el conservatorio de artes 35 y en las clases de música del conservatorio 53.

Los gastos de la universidad central en el curso de 1866 á 1867 ascendieron á 411,178 escudos. El Estado contribuyó solo con 90,453, y con 10,300 las provincias del distrito. El resto se cubrió con los ingresos del establecimiento. Fueron estos 152,555 por derechos de matrícula, 14,459 por títulos y veintidós y el resto por grados de bachiller, licenciados y doctores.

El consejero de Instrucción pública mas antiguo de los actuales, Sr. D. Joaquín Hysern, ha hecho dimision del cargo de juez del tribunal de censura de las oposiciones á la cátedra de patología quirúrgica, vacante en la universidad central.

Leemos en La Correspondencia: «El incidente ocurrido en las obras del ferro-carril de Asturias, ha sido resuelto por el señor gobernador del siguiente modo: El trabajo comenzará á las cinco en punto de la madrugada.

Se dará á lo: operarios, á las ocho, media hora para almorzar. Se les darán dos horas para comida y siesta. Se les dará por la tarde media hora para merienda ó descanso. Se dará de mano al trabajo á las siete y media de la tarde.

Los pajes de jornales se harán por quincenas. Los contratistas tendrán fijos en todo el trayecto carteles que den á conocer estas condiciones y el precio de los jornales.»

La importación en España de relojes extranjeros, muy baratos por su construcción económica, ha dado lugar á que por la direccion de aduanas se haga una variación en la tarifa á que estaban sujetos, incluyéndose estos nuevos relojes por analogía en la partida 597 del arancel, que les impone de derecho 9'60 reales, en vez de 32 rs. que pagan los demás.

Por la direccion de aduanas se ha dispuesto que se advierta á los comerciantes y demás personas que tengan que conducir y recibir mercancías, la obligacion indispensable en que están de llenar y hacer llenar to los requisitos que la legislación del ramo prescribió, en la inteligencia de que no se tendrá en cuenta lo sucesivo, ni se admitirá como excusa para eximirse de la responsabilidad en que incurran, la alegación de olvido ó omision involuntaria, ni la opinion de buenos fé que hasta ahora han sido atendidas.

Por la junta general de estadística se han pedido datos á los centros oficiales para formar la estadística de las bibliotecas públicas y de las corporaciones oficiales y particulares.

La comision del Senado que entiende en el asunto del canal de Tamarite de Litera, ha pedido una conferencia al ministro de Fomento antes de dar dictámen.

El casino literario de Alicante ha abierto un certamen y ofrecido dos premios. El 1.º á la mejor Memoria escrita en castellano sobre el tema siguiente: «Historia y juicio crítico de los principales tratados de comercio de España con las demás naciones, desde la dominación de la casa de Austria hasta nuestros días y la influencia que han ejercido en el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio.»

El 2.º á la mejor oda á la paz. El primer premio consistirá en 400 escudos en dinero, título de socio honorario del casino y cien ejemplares impresos de la obra premiada. Habrá un accésit plures impresos de la obra premiada. Habrá un accésit de 100 escudos, título de socio honorario y cien ejemplares impresos de la obra.

El segundo premio consistirá en una lira de plata de valor de 200 escudos, título de socio honorario del casino y cien ejemplares impresos de la oda. Se adjudicará tambien un accésit, que se reducirá á una pluma de plata, título de socio honorario y cien ejemplares de la oda.

Las obras habrán de remitirse á la secretaría del casino antes del 30 de noviembre del año actual.

Las siguientes noticias pertenecen á La Correspondencia: «Ya se ha hecho la tasación pericial de las alhajas que aportará al matrimonio S. A. la infanta Isabel.

«El conde de San Martino, representante que fué de Francisco II de Nápoles en esta corte, está designado para la jefatura de la casa de S. A. R. la infanta Isabel.

«Parece indudable que la ceremonia del casamiento de la infanta Isabel se verificará el día 13, la velacion en Atocha el 14 y el baile en palacio el 16.

«Para el baile con que se solemnizará en palacio la boda de la infanta, son invitados todos los individuos de ambos Cuerpos colegiados. La funcion en el regio coliseo se verificará el 15, como habiamos anunciado.

«El lunes 14 de mayo habrá una gran comida en casa del cardenal Brilli, á la cual están invitados todos los señores ministros, además del cuerpo diplomático.

«El 4 de mayo hubo consejo de guerra en Orense, contra tres sargentos y un cabo de carabineros, á quienes se cree complicados en los últimos sucesos revolucionarios de agosto, y han sido condenados á perder los destinos y terminar en Ceuta el tiempo de su empeño.»

Durante el mes de febrero entraron en el puerto de Santa Isabel de Fernando P6 tres buques de guerra y once mercantes, y salieron tres de los primeros y quince de los segundos. La importación durante el mismo fué de aguardientes, telas, comestibles, pólvora y armas, y la exportación de cacao y café.

El ayuntamiento de Pontevedra obsequió en la noche del 2 á la familia del Excmo. Sr. D. Casto Mendez Nuñez con una brillante serenata, en conmemoracion del triunfo obtenido en el Callao por nuestra escuadra á sus órdenes el 2 de mayo de 1866.

De una carta escrita desde Vitoria, con fecha 4, á El Escudaluna, tomamos lo siguiente: «Acaba de salir la junta general de esta provincia para celebrar hoy su primera sesion en Aramayona. Preside la junta, como diputado general interino, el Sr. Aragon, procurador de Vitoria y jefe ostensible de los protestantes, en su calidad de comisario por tierras esparsas.

Las juntas se celebrarán con todo el orden que caracteriza al pais euskaro, y quedarán aplazadas para reunirse en Vitoria cuando se haya de nombrar nuevo diputado y teniente.»

El ayuntamiento de Piedrabuena, provincia de Ciudad-Real, presentó hace dias una exposicion al ministerio de Fomento pidiendo fondos para la reconstrucción de una escuela pública, con los cuales pueda atender á sostener los jornaleros y gente pobre.

Dice un periódico: «La direccion de agricultura se ocupa en estos momentos de organizar las brigadas que han de realizar la ordenación general de los montes del Estado. También se ocupa de las que han de terminar la estadística forestal del reino, trabajo terminado ya en veintidós provincias por la junta general de Estadística cuando tenia esta comision.»

Se ha dispuesto de real orden que se acceda á la solicitud del alcalde de la ciudad de Moguer, provincia de Huelva, solicitando que se permita el embarque y desembarque por cabotaje de los productos del pais, y para lo que está habilitada aquella aduana, por el punto denominado Espirarozones, inmediato á la citada poblacion, según se ha venido permitiendo desde tiempo inmemorial hasta el presente, que lo ha impedido el administrador de dicha localidad, entendiéndose que dicha concesion ha de ser siempre que se cumpla con las formalidades que para el efecto establece la legislación vigente.

La direccion general de obras públicas, en virtud de lo dispuesto por real órden, ha señalado el día 12 del próximo mes de junio, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del servicio de suministro de viveras y efectos al fero de Columbreres, bajo el tipo anual de 6.300 escudos.

La oficina científica y central de Liorra participa que el 1.º del corriente mes se ha quitado el fero flotante que estaba fondeado en la estremidad del muelle militar de Nápoles, y se ha colocado un fanal de luz fija verde en la estremidad de la nueva prolongación del muelle y á 70 metros del fero que hay sobre el mismo muelle.

La comision general que entiende en los asuntos de la exposicion de París, con objeto de terminar sus trabajos, ha dirigido una circular á todas las provincias para que si hubiera alguna reclamacion fundada respecto á falta de objetos, la participen inmediatamente, teniendo en cuenta los que, previa autorización, fueron entregados en París, y que los restos de muestras de áridos y de líquidos de escaso valor ó deteriorados, se han cedido á ejemplo de otros países, y á cambio de las muestras que han venido á enriquecer nuestros establecimientos.

Dice El Guadalquivir: «La lluvia que está cayendo hace tres dias, es aun que tardía, el remedio de muchos de los males que nos amenaza. Los trigos se remediarán mucho, aunque la pérdida es inevitable en algunos puntos, particularmente en las habas, cebadas y escanda, no

así en los garbanzos, que hay esperanzas de tener una gran cosecha.

Ha sido autorizado D. Blas Lacambra por la junta directiva de la Exposicion aragonesa, para representar á los espositores y facilitarles la exhibicion mas completa y uniforme de sus productos.

El Adelante, en vez del número correspondiente, nos remite esta advertencia: «Nuestro número de hoy ha sido recogido de órden de la autoridad. Hemos optado por la denuncia.» ¡Adelante! ¡Adelante!

OFICIAL.

Se ha concedido al Tribunal de cuentas del reino la facultad de nombrar los aspirantes y empleados subalternos de la sala de Indias del mismo, en la forma que para iguales individuos dependientes de las demás salas lo verifica, por delegacion que le concedió el real órden de 18 de Junio de 1853, pero pendiente en conocimiento del ministerio respectivo, los nombramientos que haga y ajustándose á las prescripciones de dicha real órden y á lo establecido por el artículo 5.º del real decreto de 2 de Julio de 1867.

La junta provincial de Beneficencia de Madrid para pública subasta el suministro de 53,704 kilogramos de patatas y 17,257 de azúcar con destino á los establecimientos que dependen de la misma, con arreglo al modelo de proposicion que inserta la Gaceta.

Se halla vacante la secretaría de Carrizosa en la provincia de Ciudad-Real.

CÓRTESES.

SENADO.

Como nuestros lectores verán en la reseña de la sesion, los presupuestos del Estado fueron aprobados por 110 votos contra 8. Para que aquellos comprendan la importancia de este resultado satisfactorio para el gobierno, damos á continuación, tomada del extracto oficial, la parte principal de la del jueves:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calonge).—Se suspende la votacion definitiva de este proyecto de ley por no haber en el salon suficiente número de señores senadores.

Discusion del proyecto de ley autorizando al gobierno para modificar el trazado del ferro-carril de Belmez á Córdoba.

Leido dicho proyecto, y abierta discusion sobre la totalidad, no hubo ningun señor senador que pidiera la palabra en contra, por lo cual se acordó proceder á deliberar por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los tres de que constaba.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calonge).—Se procederá tambien á la votacion de este proyecto de ley cuando haya número suficiente de señores senadores.

Discusion del proyecto de ley eximiendo del pago de derechos hipotecarios las fincas que se destinan á colonias agrícolas y poblaciones rurales.

Leido el referido proyecto, abrióse discusion sobre el artículo único de que constaba; y no habiendo ninguna señor senador que pidiera la palabra en contra, fue aprobado sin debate alguno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calonge).—No habiendo todavia en el salon los señores senadores que son necesarios para proceder á la votacion definitiva, se suspende hasta que se reuna número suficiente para ello.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calonge).—Señores senadores, para votar según el nuevo reglamento, se necesita la asistencia de la mitad mas uno de los señores senadores residentes en Madrid. Voy á dar cuenta al Senado del número de senadores que hoy existe en esta corte.

Se han presentado á tomar parte en la presente legislatura 248 senadores. Se han ausentado de esta corte, dando cuenta de ello al Senado, 20. Ha ingresado recientemente uno; por consecuencia, quedan en Madrid 227 senadores que pueden dar su voto para la aprobacion de las leyes.

La mitad de 227 es 114. Dos señores secretarios, el señor marques de Bodmar y el señor duque de Moxosuma, tendrán la bondad de contar los senadores que hay en el salon, á fin de ver si resulta suficiente número para votar leyes.

El señor ministro de HACIENDA (Ororio).—Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calonge).—La tiene V. S.

El señor ministro de HACIENDA (Ororio).—Muchos nombres de los señores senadores que figuran en esta lista, me hacen comprender que una gran parte de ellos se halla ausente de Madrid sin haber avisado su ausencia al Senado. Si realmente esto fuese así, convendría hacer una indicacion ó adoptar otro medio adecuado para evitar que, ausentándose de Madrid los senadores sin dar cuenta de ello al Senado, resulte un número inferior del necesario para votar leyes.

El reglamento de este Cuerpo, si no estoy equivocado, previene que los senadores avisen al principio de legislatura el lugar de su residencia para que en el Senado se cuente el número legal. Ahora bien: todos los que figuran en esta lista han cumplido esta prescripcion? Porque puede suceder que haya muchos en Madrid que no participaran al Senado al principio de la legislatura su residencia en esta corte ó que se hayan ausentado sin decirlo. Es, en mi opinion, verdaderamente lamentable tal conducta, y conviene que el pais, el Senado y el señor presidente la tengan en cuenta por si aconteciera que, ausentándose de Madrid 100 senadores sin manifestarlo, no quedase el número legal para votar leyes.

Me parece que estas consideraciones son dignas de tomarse en cuenta por el Senado; las he expuesto para que el pais tenga de ello conocimiento, no con el objeto de hacer cargos á nadie, ni decir á nadie lo que debe hacer.

He dicho estas palabras únicamente para que se aclare la cuestion, y para que el Senado resuelva lo que tenga por conveniente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calonge).—El señor ministro de Hacienda tiene razon en sus asertos. El art. 1.º del reglamento del Senado dice lo siguiente:

«Los senadores que se hallaren en el pueblo en que hayan de abrirse las Cortes pasaran á la secretaría una nota de sus nombres y las señas de su habitacion en los dias precedentes á la junta preparatoria.»

Preguntaba despues el señor ministro si en consecuencia de esto se han pasado notas. Ciertamente, señor ministro, esas notas existen, y en virtud de ellas se formó la de los señores senadores presentes al principio de la legislatura, como consta en el número 1.º del Diario de las Sesiones.

De manera, que por esta parte las previsiones del señor ministro están cumplidas.

Decia tambien S. S. que habia un artículo por el cual se obligaba á los senadores que se ausentan de la corte á dar aviso á la secretaría, Tam-

bien tiene razon en esto el señor ministro: es el artículo 24, que dice así: «Si algun senador tuviere que ausentarse para desempeñar alguna comision del servicio público por orden del gobierno ó con motivo de su salud ó intereses, lo participará por escrito al Senado para su conocimiento, con expresion del lugar á donde se dirigiere.»

Hecha la pregunta en los términos que propuso el señor vicepresidente Calonge, el acuerdo del Senado fué afirmativo. Proceábase acto continuo á formar la lista de los señores senadores presentes en el salon, y resultó que eran 105.

GACETILLA.

Teatros. En la presente semana se pondrá en escena en el teatro del Circo de Paul la zarzuela nueva en un acto, letra del actor D. Cipriano Martinez, música de un aplaudido compositor, titulada D. Isidro en San Isidro.

«Pobres caballos! Hay en Londres un establecimiento en donde son muertos 470 caballos semanalemente. Pero no voy á pensar nuestros lectores que los londinenses tienen el estómago á prueba de vaeleto, como sus vecinos de Paris, y que comen esta delicada vianda: nada de eso, y he aquí el destino que le dan.»

«Pobres caballos! Hay en Londres un establecimiento en donde son muertos 470 caballos semanalemente. Pero no voy á pensar nuestros lectores que los londinenses tienen el estómago á prueba de vaeleto, como sus vecinos de Paris, y que comen esta delicada vianda: nada de eso, y he aquí el destino que le dan.»

Voluntad ambigua. La Academia francesa acaba de ser objeto de una liberalidad, que no deja de colocarla en una situacion algo apurada. Un habitante de Auvieria que habia llegado á hacerse millonario, dedicándose á los mas humildes trabajos, ha dejado en su testamento la suma de 80.000 francos, para la fundacion de un premio anual de 4.000, que la Academia queda encargada de conceder.

162 AVENTURAS DE PICKWICK, comprendió al mismo tiempo que si habia de instalarse en aquella casa, era preciso que sin dilacion se presentara; abrió la puerta del mostrador, entró con paso resuelto y dijo: —Madrastra, ¿cómo estas?

«Pobres caballos! Hay en Londres un establecimiento en donde son muertos 470 caballos semanalemente. Pero no voy á pensar nuestros lectores que los londinenses tienen el estómago á prueba de vaeleto, como sus vecinos de Paris, y que comen esta delicada vianda: nada de eso, y he aquí el destino que le dan.»

«Pobres caballos! Hay en Londres un establecimiento en donde son muertos 470 caballos semanalemente. Pero no voy á pensar nuestros lectores que los londinenses tienen el estómago á prueba de vaeleto, como sus vecinos de Paris, y que comen esta delicada vianda: nada de eso, y he aquí el destino que le dan.»

«Pobres caballos! Hay en Londres un establecimiento en donde son muertos 470 caballos semanalemente. Pero no voy á pensar nuestros lectores que los londinenses tienen el estómago á prueba de vaeleto, como sus vecinos de Paris, y que comen esta delicada vianda: nada de eso, y he aquí el destino que le dan.»

«Pobres caballos! Hay en Londres un establecimiento en donde son muertos 470 caballos semanalemente. Pero no voy á pensar nuestros lectores que los londinenses tienen el estómago á prueba de vaeleto, como sus vecinos de Paris, y que comen esta delicada vianda: nada de eso, y he aquí el destino que le dan.»

ANUNCIOS.

CAPSULES MOTHES

Estas capsulas gelatinosas, de facilísima deglucion y digestion, encierran cierta cantidad de bálsamo de copaiva, perfectamente puro, y son eficacísimas para toda clase de flujos de los órganos genitales de ambos sexos. Carecen de todo olor y sabor y por tanto las toman los enfermos, sin la menor repugnancia: su reputación es universal y en vano se ha tratado hasta ahora de sustituirlas, con otros productos análogos, y que están muy lejos de igualarlas en mérito.—En París, R. Ste. Anne número 20; y en Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.



POMADA ANTI-OFTÁLMICA de la viuda de Farrier.

La reputación verdaderamente colosal que ha adquirido esta pomada en el espacio de mas de cien años trascendidos desde que la inventó su autor, hace inútil todo elogio. Bastará decir, por consiguiente, que es el remedio mas eficaz contra las inflamaciones de los ojos y las irritaciones de los párpados sean recientes ó crónicas, contra las escoriaciones membranosas que se forman en el ángulo del ojo, contra las manchas, el lacrimo, las nebulas, etc.

Para evitar las infinitas falsificaciones que con peligro de los pacientes se introducen en todas partes, he establecido el depósito general para España en Madrid en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, al cual podrán dirigirse los señores farmacéuticos para sus pedidos al por mayor, ó á mi casa de Thiviers (Dordonia). El farmacéutico de 1ª clase,



FUEGO FRANCES,

ó bálsamo resolutivo para los animales domésticos por Mr. Olivier, químico y farmacéutico en Chalons.—Str.—Marna. Este bálsamo destinado á sustituir al «fuego» en la curación de las caballerías es superior por sus efectos á todos los demas conocidos hasta el día, y reúne la ventaja de no dejar vestigio ni señal alguna como mas detalladamente se explica en el opúsculo que se proporciona gratis al que lo pide. Este opúsculo contiene las aprobaciones de mas de 300 veterinarios franceses y belgas, entre los cuales figuran Monsieur Franconi, veterinario de las caballerías del Emperador de los franceses. Depósito general para España, en Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

POLVOS DE SEIDLITZ.

Sirve para hacer en un momento las aguas gaseosas tónico-laxantes del manantial de este nombre. Se venden á 18 rs. la caja de doce pares en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.—Madrid.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Lerass, asi que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un entusiasmo igual en los anales de la ciencia. Los palidos colores, los dolores de estomago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruación en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatisimo, curan rápidamente á son modificados por este excelente compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginos conocidos, pues es el unico que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipación y el unico tambien que no ennegrece la boca ni los dientes. Depósito principal en París, rue de la Feuillade, núm. 7.—Idem para España, oficina de farmacia del Doctor Simon, Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 3; Borrell hermanos, Puerta del Sol; Ulzurrun, calle de Barrio-nuevo; Moreno Miquel, calle del Arenal; Sanchez Oceana, calle del Principe.

Oporto, Londres, París, Burdeos, 1864, 1865, 1867, 1868.

DENTIFRICOS DETHAN

por el TOCADOR DE LA BOCA Belleza dos dientes, uñolas y labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA

Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, impiden los caries, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones.—Se emplean simultáneamente. La Opiata dentífica es la misma composición que la de los Polvos dentíficos.

DEPOSITOS:
En París, Dethan, Arm., Poul-Saint-Denis, 90.— En Madrid: J. Simon, Caballero de Gracia, 3; Borrell hermanos, Puerta del Sol; Sanchez Oceana, Moreno Miquel, Pharmaceut.; las Perfumerías: C. Gonzalez, Alcalá, 34, y Carrera de S. Gerónimo, 31; P. de Ferra, Carmen, 1.

DENTIFICION DE LOS NIÑOS.

El jarabe del Doctor Delabarre, caballero de la Legion de Honor, médico del Hospital de Huérfanos de París, premiado con una medalla de oro, el unico que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demas accidentes que generalmente son sus causas; basta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Le recomendamos muy particularmente á todas las madre de familia. Precio 16 rs.

Madrid: Oficina de farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3, donde se sirven los pedidos al por mayor, con rebajas proporcionadas á los demas señores farmacéuticos.

INJECTION BROU

Curativa infalible, higiénica y preservativa de las gonorreas y demas enfermedades sífilíticas en general para ambos sexos. Es la única que cura radicalmente sin necesidad de otros medicamentos. Precio 3 francos en casa del inventor, Boulevard Magenta, 412; y en Madrid 20 rs. en el depósito general para España, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, y en las principales del universo. Exijase el opúsculo.

Vin de Bugeaud

NOTICIA SOBRE EL VINO DE BUGEAUD CON LA QUINA Y EL CACAO COMBINADOS.

La dificultad que ofrecen las vias digestivas para tolerar la quina y otras sustancias amargas en general, es una cuestión terapéutica que mas de una vez ha hecho desesperar á muchos prácticos; pero desde que se ha introducido en la materia médica esta reciente combinación llamada: Vino tónico-nutritivo; en el cual se encuentran íntimamente ligados el cacao y la quina para templar la accion astringente; este inconveniente desaparece, y el estómago mas impresionable, recibe fácilmente la quina por efecto de la accion del cacao que es el tónico por excelencia.

Esta preparación adoptada por los médicos mas célebres de Francia y del extranjero y patrocinada por la prensa médica de todos los paises, ha entrado definitivamente en la práctica diaria, substituyendo á todas las demas preparaciones de quina que se usaban antes.

En vano se ha buscado en estos últimos tiempos asociar la quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el yodo, etc.; todos los prácticos saben que en efecto, estos productos carecen de estabilidad y que no obtendrán en su administracion los efectos especiales de cada uno de estos medicamentos, sino resultados nulos ó inesperados, segun es fácil demostrarlo por las leyes elementales de la química.

Las propiedades del vino tónico-nutritivo de Bugeaud preparado con vino de España, siendo las mismas que poseen los tónicos radicales y los analépticos reunidos, le constituyen un medicamento que está perfectamente indicado en todos los casos en que se trate de corroborar las fuerzas vitales del individuo, y dar impulso á la fuerza de asimilacion que amenuso se atacan simultáneamente.

Se prescribe con feliz éxito en las enfermedades derivadas de la debilidad ó falta de sangre, en las neurosis de todas clases, las pérdidas uterinas, la diarrea crónica, las emisiones seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escoriaturas, las afecciones escorbúticas, el periodo dinámico, las calenturas tifoideas, las convalecencias largas y difíciles, etc.; conviene en fin, de una manera esencial á los niños endebles, las mujeres delicadas y los ancianos debilitados por la edad ó por las enfermedades.

Las preparaciones de este vino exigen para la disolucion del cacao, aparatos especiales que no se hallan en los laboratorios; no hay que hacerse la ilusion, de que se obtendrán los mismos resultados, formulando simplemente la quina y el cacao incorporados al vino de España. Para estar seguros de la autenticidad de este medicamento, es necesario recetarle bajo el nombre de Vino de Bugeaud.

Depósito en París, farmacia Lebaud, 43, rue Réaumur y rue Palestro, n.º 49.

Para la venta en España, queda establecido el depósito general en el laboratorio y oficina de farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

LIMONADA PURGANTE

CITRATO DE MAGNESIA

PREPARADA POR EL DOCTOR SIMON.

Lo agradable de esta bebida, sus preciosos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritacion en el tubo intestinal, y sobre todo las magnificas curaciones que produce su frecuente uso en las personas que padecen de esceso ó alteracion de los humores biliosos, la hacen preferible á todas las demas conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace, desde que el Doctor Simon la dió á conocer en España.

Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico, bastará reproducir en parte lo que en la *Gaceta Médica* publicó un aventajado facultativo de esta Corte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y más todavía la necesidad que hay, para evitarla, de sustituirlas con pastillas confeccionadas con drásticos, á trueque de reducir la masa dice:

«Pues bien, todos estos males evita, todos estos inconvenientes aleja la limonada de citrato de magnesia. De hermoso color y transparencia, que la asemejan á una naranja comun, de agradabilísimo sabor, que la hace confundir con una de esas bebidas preparadas para recreo, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas leve peso en el estómago, ni el menor asomo de dolor en todo el conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones, cual ningun otro laxante; y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños más, apenas acaban de apurar la primera dosis.»

El precio de cada botella es de 8 rs. vn., y lo mismo el de cada frasco de polvos preparados para hacerla. Estos polvos, que se conservan indefinidamente, son los que se mandan á provincias, y tienen, sobre la limonada ya hecha, la ventaja de hacerla gaseosa con solo disolverlos dentro de una botella tapada. Para más esplicaciones dirigirse á su laboratorio, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. Madrid.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS

DE J. P. LAROZE, FARMACÉUTICO EN PARÍS. 35 años de éxito atestiguan su conocida eficacia.

TÓNICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estómago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas;

TÓNICO ANTI-NERVIOSO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el cura al nacer y facilitar la digestion;

ANTI-PERIODICO, para quitar calofrios y calores con ó sin intermitencia, de los que los amargos son los específicos, y curar gastritis, gastralgias;

TÓNICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la dispepsia, la anemia, el agotamiento, inapetencia, languidez.

Este jarabe está siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Depósito general para España, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, Madrid.

Depósito: Madrid, Borrell hermanos; Saavedra; Moreno Miquel.—Barcelona, Ramon Cuyas, calle de Llauder, 4; Borrell hermanos; Gomez y Fortuny.—Alicante, Hernandez.—Cádiz, Faconnet.—Valencia, Miguel Domingo y Roncal, y en casa de los principales farmacéuticos.

CREMA DE VINAGRE.

Este cosmético es tal vez preferible á todos los demas conocidos; con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándole terso y fino. Ademas adquiere la propiedad de fortificar la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc.

Se vende en frascos de 4 y 8 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.

POLVOS PARA LA JAQUECA.

Se toman por las narices como el bálsamo rapé, y no hay inconveniente en mezclarlos con éste, obligan á los órganos del olfato á la destilacion, á beneficio de la cual se descarga la cabeza admirablemente, librándola de la jaqueca y demas dolores nerviosos. Se venden á 8 rs. la cajita en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

—¿Ya estás aquí? exclamó.
—Sí, querida, dijo Mr. Weller, llenando de nuevo su pipa.

—¿Ha vuelto Mr. Stiggins?
—No, querida, respondió Mr. Weller, encendiendo ingeniosamente su pipa por medio de un carbon que tomó con las pinzas; y lo que es peor, yo tendré mucho gusto en que no vuelva á poner los pies aquí.

—¡Réprobo! exclamó mistress Weller.
—¡Gracias, amor mío! dijo el esposo.
—Vamos, padre, basta de caricias delante de un extraño. Hé aquí el reverendo que vuelve.

Al oír esto, la Weller enjugó precipitadamente las lágrimas que se habia visto obligada á derramar, y Mr. Weller arrastró su sillón junto á la chimenea.

Mr. Stiggins no se hizo de rogar para tomar un vaso de ponche; despues aceptó el segundo, despues el tercero, y concluyó por aceptar tambien una parte de la cena: estaba sentado junto á Weller, padre, y cuando este suponía que su mujer no podia verle, indicaba á su hijo las emociones íntimas de su alma, sacudiendo el puño por encima de la cabeza del pastor protestante. Esta broma proporcionaba á Sam una satisfacción, tanto mas grande, cuanto que Mr. Stiggins continuaba sorbiendo su ponche con una feliz ignorancia de aquella animada pantomima.

La conversacion fué sostenida por mistress Weller y Mr. Stiggins, y los principales temas que se desenvolvieron, fueron las virtudes del sacerdote, los méritos de su rebaño y los crímenes horribles, los detestables pecados del resto de la humanidad.

Por fin, Mr. Stiggins, que habia envasado todo el ponche que su cuerpo le permitia, tomó su sombrero y pidió permiso para retirarse: inmediatamente despues, Sam fué llevado por su padre á una alcoba donde pasar la noche. Se preparaba ya á dirigirle algunas observaciones, cuando sintió subir á su mujer, y cambiando de intencion, le dió bruscamente las buenas noches.

Al día siguiente, se levantó Sam muy temprano; habiendo almorzado aprisa, se dispuso á volver á Londres, y ya salía de la casa, cuando su padre se presentó á él.

—¿Te vas, Sam?
—Al momento.
—¿Quisiera verte escarmentar á ese Stiggins.

—¿De veras? respondió Sam en tono de reprension; me avergüenzo de teneros por autor, viejo capon. ¿Por qué le permitis mostrar su nariz de tomate en *El Marqués de Gramby*?

Mr. Weller miró seriamente á su hijo, y respondió:

—Porque soy casado, Sammy, porque soy casado; cuando te cases, Sammy, comprenderás muchas cosas que ahora no comprendes; es cuestion de gusto. Por mi parte, estoy dispuesto á responder.

—Adios, dijo Sam.
—Adios, Sammy, adios.

—Solo tengo una cosa que decir, dijo Sam deteniéndose; si yo fuese el propietario de *El Marqués de Gramby*, y este animal de Stiggins viniese á hacer tostadas en mi casa, yo...

—¿Qué harías? interrumpió Mr. Weller con mucha ansiedad.

—Le envenenaría el ponche.
—¡Bah! exclamó Mr. Weller, dando á su hijo un fuerte apretón de manos; ¿harías eso realmente, Sammy? ¿lo harías?

—Bajo palabra de honor; al principio no me mostraria muy cruel con él; empezaria por zambullirle en la fuente, poniendo la tapadera encima, para impedir que se constipara; pero si veia que no conseguia nada por los medios suaves, emplearia otro medio de persuasion.

Mr. Weller lanzó á su hijo una mirada de admiracion inesplicable, y estrechándole de nuevo la mano, se alejó revolviendo en su espíritu las numerosas reflexiones que aquel consejo le sugería.

Sam le siguió con la vista hasta la vuelta del camino, y se dirigió enseguida á Londres. Meditó primero en las consecuencias probables de su consejo, y la inverosimilitud que habia en que su padre lo pusiera en práctica; pero ahuyentó toda clase de inquietud de su espíritu, reflexionando que con el tiempo sabría el resultado; es una ventaja que tendrá el lector lo mismo que él.

CAPITULO XXVIII.

Un alegre capítulo de Navidad, que contiene la descripción de una boda y algunos otros pasatiempos que son en su género tan buenos como el matrimonio, aunque no se sostienen tan religiosamente en este siglo degenerado.

Tan diligentes como abejas y casi tan ligeros como mariposas, los cuatro pickwickianos se

—¡Gracias, Mr. Weller! exclamó mistress Bardell con fervor.

—Y en cuanto á ese Dodson y Fogg, que hace esas cosas por especulacion, continuó Sam, y en cuanto á esos generosos individuos, que se ocupan en buscar pequeñas disputas entre los vecinos para convertirlas en proceso, lo que puedo decir es que les deseo la recompensa que merecen y que tendrán.

—¡Ah! exclamó mistress Bardell enternecida; yo les deseo la recompensa que todos los corazones generosos y compasivos están dispuestos á darles.

—¡Amen! respondió Sam; buenas noches, señora.

Con gran contentamiento de mistress Sanders, la dueña de la casa permitió partir á Sam sin hacer ninguna alusion á las patatas y al queso asado; y poco despues, con la cooperacion juvenil que era de esperar en el chico, las tres damas hicieron amplia justicia á aquellos delicados manjares, que desaparecieron ante sus valerosos esfuerzos.

Sam, al llegar á la fonda de *El Buitre*, contó á su amo los indicios que habia recogido de las intrigas de Dodson y Fogg, y su relato fué completamente confirmado el día siguiente por mister Pecker, con quien tuvo una entrevista nuestro filósofo. Preparóse para su visita á Dingley Dell, con la agradable perspectiva de ser citado públicamente dos ó tres meses mas tarde ante la primera instancia por violacion de promesa de matrimonio; la pleiteante tenia todas las ventajas inherentes á la accion, á causa de la excesiva habilidad de Dodson y Fogg.

CAPITULO XXVII.

Samuel Weller va en peregrinacion á Dorking y ve á su madrastra.

Como quedaba un intervalo de dos dias antes de la época fijada para la partida de los pickwickianos á Dingley Dell, Sam se puso á reflexionar sobre el mejor empleo que podia hacer de aquellos dias; no hacia dos minutos que meditaba, cuando sintió nacer en su corazón un sentimiento filial y afectuoso: la necesidad de ir á ver á su padre y de visitar á su madrastra se presentó á su espíritu; impacientes por repa-

rar sus pasados extravíos lo mas pronto posible, se presentó ante Mr. Pickwick y le pidió permiso para realizar su propósito.

—Sí, Sam, dijo el filósofo, cuyos ojos se llenaron de lágrimas de alegría, cuando vió aquella manifestacion de los buenos sentimientos de su criado.

Sam inclinó la cabeza.
—Me agrada ver que comprendas tan bien tus deberes de hijo.

—Siempre los he comprendido así.
—Es una reflexion muy consoladora, dijo Mr. Pickwick; puedes ir allá cuando quieras.

—Gracias, señor.

Y vistiendo sus mejores vestidos y haciendo su mas bello saludo, Sam se encaramó en la imperial de la Alondra y se dirigió á Dorking.

La posada de *El Marqués de Gramby*, en tiempo de mistress Weller, podia servir de modelo á las mejores posadas; al lado opuesto del camino, una asta soportaba una gran muestra donde se vián representados la cabeza y los hombros de un caballero de tez apoplética; su traje rojo tenia vueltas azules, y algunas manchas de este mismo color, colocadas sobre sus hombros, indicaban el cielo; el conjunto ofrecia incontestablemente un retrato fiel del marqués de Gramby, de gloriosa memoria; las ventanas del piso bajo dejaban ver una coleccion de generaciones y una fila de botellas de vino; las ventanas verdes ostentaban en letras de oro grandes panegíricos de las buenas camas y los buenos vinos de la casa; en fin, el grupo de aldeanos y criados que andaban por las cuadras, decia mucho en favor de la buena calidad de la cerveza y del aguardiente que en el interior se vendían. Al bajar del coche, Sam se detuvo para examinar con los ojos de viajero experimentado todas aquellas pequeñas indicaciones de un comercio próspero, y cuando entró, estaba grandemente satisfecho del resultado de sus observaciones.

—¿Qué hay? dijo una voz agrídulce cuando Sam se presentó en la puerta de la tienda; ¿qué se os ofrece, jóven?

Sam miró en la direccion de la voz; procedía de una dama de color encendido, confortablemente sentada junto á la chimenea y ocupada en soplar el fuego para calentar el agua del té; la dama no estaba sola, porque al otro lado de la chimenea estaba sentado en un sillón un hombre, cuya espalda era tan larga y tan rígida como la del sillón mismo.